Acta de la Sesión N° 22

13 de abril de 1964

En Buenos Aires a los trece días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales, señores Ulises René Girardi, Alfredo Marino, Sra. Ileana Sabattini de Cecumberry y Sr. Benicio Carlos Alberto Villarreal; ausente el Sr. Victor María Arbace Balsani, por enfermedad.

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta N° 21.

La Srta. Presidenta solicita que se modifique la ordenación de los puntos a tratarse en la sesión de la fecha, por cuanto ella deberá retirarse para concurrir a la reunión del Comité Nacional de la UNESCO y tiene algunos asuntos importantes para informar al Consejo. Se dispone iniciar con el informe de la Presidencia y continuar con el tratamiento de los expedientes del orden del día.

Pide la palabra el Sr. Gómez Bello para felicitar a la Srta. Presidenta, por cuanto tuvo conocimiento que el Senado de la Nación ha prestado su acuerdo para el cargo que ocupa, por lo tanto desde este momento es oficialmente Presidenta del Consejo Nacional de Educación.

Los Sres. Vocales presentes adhieren a las expresiones del Sr. Vicepresidente.

La Srta. Presidenta agradece las felicitaciones de los Sres. miembros del Cuerpo. Comunica que el día viernes partirá para París como delegada de la Argentina ante el Seminario

de Planeamiento de la Educación en América Latina, organizado por el Instituto Internacional de Planeamiento Educativo. Dice que dudó mucho antes de aceptar esta misión, por cuanto el Consejo se halla en un momento de realizaciones muy importantes; pero que dado que era la única invitada de la Argentina, el país quedaría sin representación en un Seminario de tanta importancia. Que la reunión se inició hace dos semanas, por lo cual ella asistirá solamente a las tres últimas semanas de sus deliberaciones. ___

Presenta luego la iniciativa de solicitar a UNICEF el apoyo para un programa en la Argentina, a aplicarse en el año 1965/66. El mismo sería para la formación de supervisores. El programa comprende el aporte para viáticos, movilidad del personal, equipos, libros, vehículos, elementos de jardinería. Todo el material pasa a ser de propiedad del país que ha solicitado el programa a excepción de los vehículos que pasan a posesión del mismo después que se ha aplicado. El control de los programas debe ser muy riguroso. Hace extensas consideraciones sobre la forma en que se realizan los mismos, y las razones por las cuales UNICEF, que cuenta con la asistencia técnica de la UNESCO, ha modificado su tipo de trabajo inclinándose hacia la formación del personal. Dado la urgencia con que debe contestarse al Comité respectivo, solicita se la autorice para realizar los contactos necesarios y se pongan a su disposición los datos mínimos que hay que acompañar para ello. El plazo de presentación vence en mayo. ___

El Sr. Villarreal solicita que se le informe sobre quién selecciona el material bibliográfico que se pone a disposición del sector incluido en el servicio; quién dirige y controla el programa y quién lo evalúa. ___

Contesta la Srta. Presidenta que el país que recibe la asistencia de UNICEF dirige, administra, controla y evalúa el programa en todos sus aspectos. Que antes de tomar cualquier determinación, considera necesario realizar consultas con el Sr. Ministro de Educación y Justicia y el Sr. Presidente de la República. ___

El Sr. Gómez Bello considera que deben realizarse los contactos para lograr la concreción del mismo. En el mismo sentido se manifiesta la Sra. de Escumbery. No habiendo ninguna objeción por parte de los demás miembros del Cuerpo, se autoriza a la Srta. Presidenta para realizar las gestiones necesarias para la concreción de estos programas. ___

Con referencia al Curso de Estadística Educativa, comunica que está en marcha su organización; que el Ministerio está sumamente interesado en el mismo; que la organización está a cargo del Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Desarrollo -quien se hace cargo del pago de dos expertos y la bibliografía- y la coordinación del Consejo Nacional de Educación. El Ministerio de Educación ha designado a la doctora Reynols como coordinadora y por el Consejo Nacional de Educación lo hace la Srta. Bähler. Que el lugar de realización del mismo será el Instituto "F. F. Bernasconi";

que el objetivo es formar personal al nivel medio, a fin de que se pueda perfeccionar nuestra estadística educativa. Que el Ministerio de Educación y Justicia es el que realiza las invitaciones. Que colabora también la Facultad de Ciencias Económicas. ___

La Sra. de Lecumberry considera necesario que concurra a ese curso un grupo de personal dependiente de este Consejo, a fin de contar con personal preparado en este aspecto. Luego de un cambio de ideas, se dispone que se realicen las consultas destinadas a solicitar la inclusión de seis personas para asistir al curso. ___

Informa la Srta. Presidenta que ya se cuenta con el texto de la nota para formalizar ante las Universidades Nacionales, las conversaciones sostenidas con los delegados de los Departamentos de Educación en la ciudad de Córdoba. Que es necesario proceder en forma rápida por cuanto estará a cargo de éstas la realización del Curso de seis a ocho semanas para Inspectores. Esta primera experiencia permitirá firmar con más conocimiento convenios posteriores. ___

El Sr. Girardi considera que la designación de los profesores y la supervisión de los cursos deben estar a cargo de este Consejo Nacional de Educación. ___

El Sr. Villarreal considera que las asignaturas de tipo técnico pueden estar a cargo de las Universidades, pero las que se refieren a la filosofía de la educación, sea el Consejo quien seleccione el profesorado, por cuanto debe preocupar la orientación ideológica que puede imprimir a los mismos. ___

La Sra. de Lecumberry manifiesta que la Universidad es la encargada de educar a todos nuestros jóvenes y no cree que, tratándose del nivel de Inspectores, deba realizarse ninguna objeción, ni puede atribuirse ninguna intención que no sea la científica. ___

La Srta. Presidenta considera que la Universidad es el más alto organismo de formación profesional; que ya se han realizado con ellos conversaciones previas; que han sido muy bien recibidas, pues es la primera vez que el Consejo Nacional de Educación se dirige a las Universidades Nacionales con un pedido de asistencia técnica; que los Departamentos de Educación ya están trabajando en la preparación de los cursos con la base de las conversaciones mantenidas en la reunión de Córdoba; que no participa de las prevenciones expuestas por los Sres. Villarreal y Girardi, por cuanto es conocida la orientación democrática de este Consejo. ___

El Sr. Marino apoya las expresiones de la Srta. Presidenta. El Sr. Girardi mociona "manifestar el anhelo de que el plan de estudios responda a nuestro estilo de vida democrática y a nuestro concepto del hombre libre". ___

El Sr. Gómez Bello mociona "que en las conversaciones previas con los jefes de Departamentos de Educación de las Universidades, se tomen las precauciones necesarias para ase-

gurarse de que los profesores encargados de dictar las diferentes asignaturas, sigan la orientación del Consejo Nacional de Educación".

Puestas a votación se pronuncian el apoyo de la moción del señor Gómez Bello, el Sr. Villarreal, la Sra. de Cecumberry, el Sr. Marino y el autor de la misma.

Siendo las 17 y 20 se retira la Srta. Presidenta para asistir al Comité Nacional de la UNESCO, haciéndose cargo de la Presidencia el señor Vicepresidente del Cuerpo.

A continuación se tratan los expedientes del orden del día.

Expte. Nº 268/64 — 1 — 1º) Declarar desierto el Concurso Nº 142 de ingreso en la docencia (2do llamado), en los 5 cargos de maestro de grado de la Esc. Nº 6 "José Hernández" de Los Toldos, Buenos Aires.

2º) Disponer un tercero y último llamado, por 10 días, para cubrir los cargos que se declararon desiertos en el punto anterior.

Expte. Nº 17491/63 — 2 — 1º) Declarar desierto el concurso Nº 150, de ingreso en la docencia (segundo llamado) en el cargo de maestra especial de música de la Esc. Nº 204 (1º "B") de Salta.

2º) Disponer una tercera y última convocatoria, por 10 días, para proveer el cargo que se declara desierto en el punto anterior.

Expte. Nº 302/64 — 3 — Dejar establecido que la 2ª convocatoria para proveer el cargo de vicedirector de la Esc. hogar Nº 13 "José Alfredo Ferreyra" de Corrientes se realizará a partir del 20 de mayo próximo y modificar el punto 2º de la resolución del 26/2/64 cuyo original obra a fs. 8.

Expte. Nº 269/64 — 4 — Volver las actuaciones a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, haciéndoles saber que, para adjudicar el cargo vacante de maestra de grado de la Escuela hogar Nº 7 de Salta, ofrecido en el Concurso Nº 152, la única aspirante adscripta y propuesta por la Junta de Clasificación como ganadora del certamen, deberá satisfacer la prueba de la especialidad asistencial que se prescribe en el punto IV sección Escuelas Hogares, Apartado A, inciso c) de la reglamentación del art. 64 del Estatuto del Docente.

Expte. Nº 3824/64 — 5 — Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Dionisio Chaca del cargo de consejero del Distrito Escolar XVI.

Expte. Nº 990/62 — 6 — Imponer el nombre de "Franklin D. Roosevelt" a una escuela de la Capital Federal.

Expte. Nº 2836/64 — 7 — 1º) Aprobar la transferencia de un cargo de maestra de grado, de la Esc. Nº 90 de Mendoza, a la similar Nº 54 de la misma jurisdicción y acordarle dirección libre.

2º) Hacer constar que la Esc. Nº 54 de Mendoza debe ser incluida en 2da categoría.

Expte. Nº 3401/64 — 8 — Clasificar en categoría de Personal Único a las siguientes escuelas de Jujuy, Nos 2, 8, 18, 27, 44, 46, 49, 50, 64, 82, 95, 97, 104, 111, 112, 120, 122, 124, 126, 128, 129, 130, 132, 135, 139, 149, 151, 156, 158, 162, 165 y 168.

Expte 382/64	9	Crear un curso especial de manualidades en la Esc N° 74 de Misiones y afectar con tal fin el cargo de presupuesto.
Expte 2640/63	10	Crear la vicedirección y un curso especial de música en la escuela N° 228 de Catamar.-
Expte N° 411/64	11	Asignar un cargo de maestro secretario a las Escuelas Nros 20, 38 de Chubut
Expte N° 6608/63	12	Autorizar el funcionamiento del Instituto "San Juan de la Cruz" de Capital Federal a partir del 11/III/63. 2°) Establecer que la citada Esc. está clasificada en 3ra categoría.- 3°) Comunicar esta resolución al Servicio Nacional de Enseñanza Privada.
Expte 1481/64	13	Hacer lugar a lo solicitado por la srta Irene Inés Piñeiro aspirante a suplencias y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital
Expte N° 1663/64	14	Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Roberto Ernesto Porretti y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital
Expte N° 3988/64	15	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta Rosa L. del Pilar Pierro y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital
Expte N° 3699/64	16	No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado Srta Mónica C. del Valle Barro
Expte N° 6164/64	17	No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a ingreso en la docencia de maestra de grado, Srta Nélida Elena Hernández.-
Expte N° 11241/63	18	No aprobar la canción escolar "Amistad" de cuya letra y música es autora la Señorita Aida Federici.
Expte N° 1131/64	19.	1°) Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el Sr Pedro Ricardo Gómez, agente de Intendencia, durante el día 25 de enero del 64. 2°) La Dirección General de Administración procederá a la liquidación de los haberes.
Expte N° 685/64	20	Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente Sr. Pedro Ricardo Gómez, de Intendencia durante el día 16/I/64 con funciones de chófer y la Dirección General de Administración procederá a la liquidación de los haberes

Se tratan a continuación los expedientes fuera del orden del día.

Expte Nº 21080/62 Ubicar definitivamente en la Esc. Nº 8 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado Sra Zunilda Esperanza Vadell de Godoy. ___

Expte Nº 3031/64 Autorizar al Consejo Superior de la Confederación Nacional de Beneficencia a recabar de las escuelas de la Capital, la donación de diarios, revistas, para su venta con fines benéficos, debiendo entregar a la cooperadora del establecimiento $ 2,00 m/n por kilo de papel que retire. No hacer lugar al pedido formulado por dicha Institución para vender etiquetas a los alumnos de las escuelas de la Capital ___

Expte Nº 26084/63 Volver las actuaciones a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar a los fines determinados por la Comisión de Didáctica en el dictamen de fs. 94-95. ___

Expte Nº 365/64 1º) Desestimar la impugnación que formula la Sra Carmen Emilia Calabro de Alvarez al Concurso Nº 149 de Ingreso a la docencia de maestros especiales de manualidades por carecer de fundamento. 2º) Aprobar el concurso Nº 149 de ingreso a la docencia efectuado en Buenos Aires para cubrir cargos vacantes de maestros de manualidades de escuelas comunes. ___

3º) Nombrar maestras especiales de manualidades de las Escuelas de Buenos Aires. ___

Expte Nº 19783/63 Disponer por Secretaría General que se rehaga el Expte Nº 21.621/45 debiendo el citado Departamento indicar los trámites seguidos por el mismo. ___

Expte Nº 5122/64 Relevar al Sr. Oscar Schiariti de sus funciones de Subinspector Técnico de Educación Física mientras desempeña la representación del H. Consejo en el Jurado que otorgará los premios a la producción cinematográfica del año 1963. ___

Expte Nº 24.153/63 Disponer que se adopten las medidas pertinentes a fin de adquirir en S.A.D.O.S. el traje uniforme y sus complementos para la temporada de invierno, sobretodo e impermeable destinados al personal que desarrolla tareas de chóferes. La presente compra se realiza conforme a lo autorizado en el Art. 56º inc 3, apartado i) de la Ley de Contabilidad. Dirección General de Administración dará la imputación del gasto que demande la compra. ___

Informa el Sr. Villarreal. Presenta el nombre de la Srta

Alma García, vicedirectora de la escuela N° 240 de Tucumán, para el servicio de comunicaciones audiovisuales. Actualmente se halla en comisión de servicios. Da a conocer su curriculum. ______

La Sra de Lecumberry da el nombre del Sr Mariano Ferrassano para el mismo servicio, dando a conocer los antecedentes que lo avalan. ______

Expte N° 5136/64 Con referencia al cuerpo de profesores de los cursos para maestros en el Instituto "Felix F. Bernasconi" el Sr. Girardi pide que la Comisión Organizadora presente una lista de profesores avalado por el Presidente de la Comisión y, que los miembros del Cuerpo, hagan lo mismo a través de la Comisión, a fin de que a la vista de sus antecedentes se proceda a la selección. Se acepta la propuesta. Continúa el Sr. Villarreal presentando el caso del señor Mari, cuyo contrato como director de la escuela de Servicios Audiovisuales terminó en el mes de febrero y a quien se recomendó para una beca de la U.N.E.S.C.O y que en este momento esgrime su condición de director de la escuela y reclama derechos. Hace presente esta situación por cuanto podría crearse algun problema. ______

Presenta el anteproyecto que se le encomendara a la Comisión de Didáctica referente a la aparición de una hoja volante para el personal de la casa; en el mismo se fijan los objetivos y los contenidos. Es aprobado en general y se dispone que pase a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, por cuanto hay un problema de financiación ______

Expte N° 5627/64 Presenta un anteproyecto de resolución respondiendo al pedido de la Dirección Impositiva de realización de una campaña entre los alumnos de las escuelas primarias, referente a la importancia del pago de los impuestos. ______

El señor Girardi solicita que se excluya del dictado de clases alusivas al 4° grado. El Sr. Gómez Bello opina que estas clases no deben darse solamente con motivo del vencimiento de la fecha para el pago de impuestos, sino durante todo el año ______

Con las reformas propuestas se aprueba el proyecto de resolución. ______

Con referencia a la asistencia de alumnos al Festival

Cinematográfico informa que lo hicieron en número de 1.300. Que lamentablemente la elección de los alumnos no pudo regirse en un todo al principio que fijó el Cuerpo, por oponerse a ello los medios de transporte. ___

Informa la Sra de Lecumberry que la entrevista que se le había encomendado obtener con el doctor Rafael Bielsa, se realizará el jueves próximo a las 19,30. Se dispone que asistan a la misma a la Sra de Lecumberry y los Sres. Gómez Bello y Girardi. ___

Solicita que se fijen las fechas para realizar las entrevistas con los Inspectores Generales, a fin de tratar con ellos la rotación de los Subinspectores Generales. Se acuerdan que en los proximos días se concretarán las fechas, de acuerdo al tiempo de que se disponga. Se incluirá en la consulta la rotación de Inspectores ___

Expte N° 5124/64 Que en depósito del Consejo Nacional de Educación hay 2.000 ejemplares del "Monitor de Educación Común" conteniendo las conclusiones de las jornadas pedagógicas panamericanas. Que el Departamento de Educación de la Universidad de Córdoba ha solicitado treinta. Se resuelve remitir ejemplares a todos los Departamentos de Educación de las Universidades Nacionales ___

Comunica que el señor Roberto Alejo Jaurón del Consejo Escolar 1°, había presentado su renuncia con cargos hacia otros Consejeros. Realizadas las averiguaciones del caso, no se pudo comprobar ninguno de ellos. Conversó con el Sr Jaurón y luego de aclarados algunos puntos, este se manifestó dispuesto a colaborar, con lo cual quedó superada la cuestión que se había planteado ___

Que en las calles Arenales y Cerrito existe una propiedad donada al Consejo Nacional de Educación para la instalación de un museo; que en ella funciona un anexo de "Lenguas Vivas" quien la desocupará en breve. Que los herederos la reclaman por cuanto no fue destinada a los fines del legado. Se dispone que por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se realicen las gestiones pertinentes para evitar la

pérdida de este legado. ___

Expte 5123/64 Se trata la integración de las Juntas de Clasificación. El Consejo Nacional de Educación, constituído en Comisión, resuelve: ___

1º) Aceptar las renuncias presentadas por: José Antonio Barreto, suplente 2º de la Junta de Clasificación del Chaco; Evangelina Ana Fonuca titular de la misma Junta.

2º) Dejar sin efecto la designación de Félix García, Junta de Clasificación de Córdoba, Alfredo Toribio López de la Junta de Clasificación de Salta. ___

3º) Designar miembros de las Juntas de Clasificación que se indican a los siguientes docentes: Sra. Angélica Noemí Farías Sánchez de Chavarría, titular, Junta Nº 1. Sra. Sara Elena Lema de Piñero, titular, Junta Nº 4. Sra. Olimpia Rodríguez de Moyano, suplente 1º de la escuela Nº 204 de San Vicente, Córdoba. Sr. Ricardo Cudueña, suplente 2º, también de la Junta de Córdoba. Sra. Carmen Mira Allue de Arzelan, suplente 2º de la Junta de Salta. Sr. Máximo Alberto Alvarado, suplente 2º de la Junta de Santiago del Estero. Sra. María Lara Montaner de Medina, suplente 2º de la Junta de Formosa. Sr. Bernardino del Valle Carrizo, titular, Junta de La Pampa. Sra. Rosario Clara Estévez de Acosta, suplente 2º de la Junta de

Léase folio 59, línea Clasificación de Misiones. Srta. Celia Inés Concepción Venent, suplente 2º, Junta de Río Negro. Sra. Irene Alvarez de Pisarello, titular de la Junta de Santa Fe. ___

Informa el Sr. Marino sobre su participación en el acto realizado en la Esc. provincial Nº 7 de Chacabuco y al que asistieran en representación del Consejo. Una firma comercial apadrinó la escuela donando al mismo tiempo un mástil y comprometió la donación de dos aulas. Estuvieron presentes el Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, Inspectores, autoridades municipales, etc. Se realizaron visitas a todas las instituciones del lugar y entre ellas al "Hogar para niños de Chacabuco", en donde pudo advertir que se carecía de una cantidad de elementos para un normal desenvolvimiento. Solicita que por la Comisión Especial de Suministro este Consejo realice una donación a esa escuela hogar. Se aprueba el pedido.

Con referencia a la misión que se le encomendara en la cuestión suscitada en el Consejo Escolar 6º, comunica que en la noche del día de la fecha, se realizará una reunión con los Consejeros. ___

El Sr. Villarreal pregunta si hay inconveniente en aceptar una invitación para dar conferencias de tipo técnico en el interior y a título personal. Por unanimidad el Cuerpo considera que todos los miembros del Cuerpo están en su derecho de participar en jornadas, dictar conferencias o actuar a título personal en cuestiones que no aludan al funcionamiento del Organismo como tal. ___

Informa el Sr. Girardi con referencia a consultas formuladas por la Presidencia: que el convenio de construcciones de escuelas de Jujuy, no figura en el plan de trabajos para este año. Que con referencia al presunto desalojo de la Esc. Nº 2 de Federal, Entre Ríos, no existe nin

gún antecedente.

Con referencia a la distribución de los pianos existentes en la Dirección de Abastecimiento, existe una resolución del año 1962 que asigna este material para ser distribuído por la Presidencia del Consejo, pero que las resoluciones adoptadas por el H. Cuerpo, anulan las anteriores sobre el particular. Se ha dispuesto por lo tanto el envío de un piano a la Esc. Nº 259 de San Miguel de Tucumán y otro quedará en el Consejo Nacional de Educación en reemplazo del que existe actualmente que está muy deteriorado.

Siendo las 19 y 20 se da por terminada la sesión. Folio 58 líneas 15 y 16: Suplente 2º de la Junta de Clasificación de Misiones (anulado su nombramiento).

Acta de la Sesión Nº 23

15 de abril de 1964

En Buenos Aires a los quince días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales señor Ulises René Girardi, señor Alfredo Marino, señora Iliana Sabattini de Lecumberry y señor Benicio Carlos Alberto Villarreal; ausente el Sr. Victor María Arbace Baleani, por enfermedad. ——————

Siendo las 17 y 15 se inicia la sesión ——————

Se considera el acta Nº 22 formulándose las siguientes objeciones: folio 50, línea 26